

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva de doña Juana Luisa Pailamilla Tapia, designándose curador general, legítimo y definitivo a don César Patricio Cárdenas Pailamilla

Publicado el 09/09/2025

3º Juzgado Civil de San Miguel, Rol: V-72-2025, por sentencia de 17 de julio de 2025, se privó de la libre administración de sus bienes y se declaró la interdicción definitiva de doña Juana Luisa Pailamilla Tapia, cédula de identidad N° 5.010.838-4 y designándosele curador general, legítimo y definitivo a don César Patricio Cárdenas Pailamilla, cédula nacional de identidad Nº 10.363.173-4.

Vea pdf

